Ibarra, 28 de enero de 2016

Ing.
Oscar Mosquera
GERENTE GENERAL DEL IANCEM
Ciudad

Señor Gerente:

Conforme lo dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de Acciones y Accionistas del INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "IANCEM" la transferencia de **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE (439)** acciones de un dólar cada una, dando un total de **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 (US$ 439)** de propiedad del **Sr. CONGO ESPINOSA MODESTO ALCIBIADES y la Sra. MALDONADO HERNANDEZ OLGA EMERITA, a favor del Sr. ÁNGEL PATRICIO HIDROBO ESTRADA** con todos los derechos legales que les corresponde: Reserva Legal, Reservas de capital, etc., **incluido los derechos de aumentos de capital futuros**. Las utilidades son para el cesionario a partir del 1 de enero del 2015.

La transferencia de las 439 acciones de US$ 1,00 cada una, equivale a US$ 439 y se realiza del título: # 08757 por 428 acciones numeradas del 2599942 al 2600369; y del título # 09617 por 11 acciones numeradas del 12061395 al 12061405.

Comunicamos a usted que las obligaciones tributarias originadas en la transferencia de acciones acordada, han sido cumplidas por el Cedente de acuerdo a la Ley y exoneramos a la compañía de cualquier responsabilidad al respecto.

La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías sobre esta transferencia, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Sr. Modesto Alcíbiades Congo Espinosa
CEDENTE
C.I. 100045759-6

Sr. Patricio Hidrobo Estrada
CESIONARIO
C.I. 1001214020

Sra. Olga Emerita Maldonado Hérnandez
CEDENTE
C.I. 100077092-3

04.02.16.